

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para la anualidad 2013, se publica la plantilla de Personal funcionario y laboral:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionario de Carrera

DENOMINACION PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIA- INTERVENCION	1	A1	30	ADMINISTRACION GENERAL	SECRETARIA	TERCERA
TECNICO DE GES- TION ADSCRITA A INTERVENCION	1	A2	26	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	
POLICIA LOCAL	5	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE
POLICIA LOCAL MOVILIDAD	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE

B) Personal Laboral Fijo

DENOMINACION DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
ENCARGADO DE SERVICIOS MULTI- PLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	5	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA

C) Personal Laboral Temporal

DENOMINACION DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
INGENIERO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	6	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS
TECNICO INFORMATICO	1	C1	20	DIPLOMATURA
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª	1	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2ª	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3ª	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEON	1	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	1	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	15	GRADUADO ESCOLAR

D) Personal Eventual

DENOMINACION DE PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACION
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2		DIPLOMATURA
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2		DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2		GRADUADO ESCOLAR

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 9 Y DOS VACANTES
 LABORAL FIJO: 8
 LABORAL TEMPORAL: 22
 EVENTUAL: 3
TOTAL PLANTILLA: 42

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Borox, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Borox 23 de julio de 2013.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 7162